

INFORME MENSUAL

Guatemala, 31 de Octubre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Decreto Gubernativo No. 150-2020, del Congreso de la República que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la dirección, departamento o unidad de recursos humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de recursos humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.



Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-168-2020** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-168-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de Octubre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

a) Elaboración, entrega, publicación y seguimiento de informes solicitados a lo interno del Ministerio o por funcionarios y entidades externas

Se apoyó en la recopilación de la información y el traslado al Congreso de la República de Guatemala y a la Unidad de Información Pública del MEM la información relacionada con el cumplimiento de los sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República.

b) Investigación, análisis y emisión de todo tipo de dictamen o informe sobre diversas temáticas solicitadas por el Despacho Superior

c) Utilizar las herramientas informáticas implementadas en este Ministerio, para los procedimientos internos o externos que sean necesarios

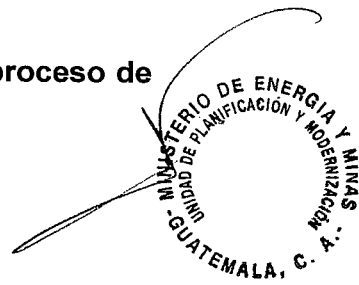
d) Análisis de instrumentos de planificación institucional del MEM, PEI, POM, POA

Se apoyó en el análisis de la información de la programación cuatrimestral, Reprogramación Mensual y ejecución mensual, las que se manejan en los sistemas de SIGES, SICOIN Y SIPLAN, para mantener actualizados dichos sistemas y cumplir así con los compromisos ante los entes rectores

e) Seguimiento, coordinación y apoyo en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación y de proyecto de presupuesto del Ministerio de Energía y Minas

Se apoyó en los ajustes necesarios en los sistemas de gestión –SIGES- y Sistema de Planificación institucional –SIPLAN- de acuerdo a los cambios solicitados por las unidades ejecutoras del MEM.

f) Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas



Se asesoró y apoyó a las diferentes Unidades Ejecutoras en cuanto a la reprogramación mensual y cuatrimestral de metas físicas en el sistema de gestión SIGES. Analizando comparaciones entre los diferentes sistemas, SIGES, SICOIN Y SIPLAN.

g) Asesoría y colaboración en la construcción de la Memoria de Labores Institucional, el Informe Presidencial y cualquier otro documento que por ley o por solicitud del Despacho Superior deban ingresarse en la UPMI

h) Registros Mensuales, cuatrimestrales y/o anuales de la programación, reprogramación y ejecución de metas físicas y financieras, en los diferentes sistemas existentes para el efecto, y en las fases que sean responsabilidad de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Se apoyó en la revisión, análisis y ajustes de la producción en la programación del tercer cuatrimestre y reprogramación del mes de septiembre y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Planificación –SIPLAN- de –SEGEPLAN-

Revisión, análisis y ajustes de la producción de la programación del tercer cuatrimestre y reprogramación del mes de septiembre y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- de la –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas

Revisión, análisis y ajustes de la producción del tercer cuatrimestre y reprogramación del mes de septiembre y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Contabilidad del Estado –SICOIN- de la –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas

i) Seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-, del Ministerio de Finanzas Públicas

Se apoyó en la revisión, análisis y ajustes de la producción en la programación del tercer cuatrimestre y reprogramación del mes de septiembre y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Planificación –SIPLAN- de –SEGEPLAN-

Se apoyó en la revisión, análisis y ajustes de la producción de la programación del tercer cuatrimestre y reprogramación del mes de septiembre y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- de la –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas

Se apoyó en la revisión, análisis y ajustes de la producción del tercer cuatrimestre y reprogramación del mes de septiembre y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Contabilidad del Estado –SICOIN- de la –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas

j) Participación activa en mecanismos o espacios de coordinación intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación y de presupuesto institucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación y de presupuesto institucional



k) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para la vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados

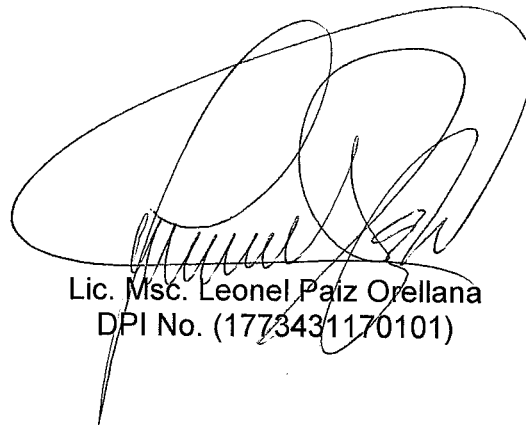
l) Evaluación periódica de instrumentos, herramientas y procesos que se implementan en el MEM para monitorear la planificación institucional

Se apoyó en la evaluación, revisión y análisis de dictámenes y resoluciones de modificación de metas y su presupuesto para cumplir en la Gestión por Resultados

m) Otras que se le sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Se apoyó en la actualización y asociación de metas y resultados institucionales del MEM con la Política General de Gobierno en el sistema de planes –SIPLAN- de SEGEPLAN

Atentamente,



Lic. Msc. Leonel Paiz Orellana
DPI No. (1773431170101)



Vo.Bo. Licda Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional



Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas